

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.**

Señores Socios:

En mi calidad de Gerente General de **REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.** (la "compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, a celebrarse durante el año 2016, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la compañía.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La compañía se encontró debidamente organizada y se cumplieron los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2014.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios de REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA. fueron cumplidas a cabalidad.

3.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.

La compañía no generó utilidades durante el ejercicio económico del 2014.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio

La compañía no generó utilidades durante el ejercicio económico del 2014 situación que se detalla en los estados financieros adjuntos.

5.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En los ámbitos administrativo, laboral y legal no se produjeron hechos extraordinarios que afecten el desenvolvimiento normal de la compañía. En virtud de que la compañía está en sus inicios, tampoco se vio afectada por las circunstancias políticas y económicas del país.

6.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta.

7.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2015.

La Compañía no ha tenido resultados positivos en cuanto a las utilidades en este periodo, situación que se encuentra contemplada en el presupuesto establecido para estos periodos iniciales, por lo que recomiendo continuar aplicando las estrategias diseñadas en el plan de operaciones.

Marzo 10 de 2016

Atentamente,



Arnaud Monmarche
REPUBLICA DEL CACAO
CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.